



Gobierno Municipal  
2020 - 2024  
**Trabajemos Juntos!**

# MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

## FUNCIONES DE CADA DEPENDENCIA MUNICIPAL

**GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024**

| Dependencia   | Funciones  |
|---|--|
| <b>Secretaría Municipal</b>   | <p>El Concejo Municipal cuenta con un secretario, quien a la vez es Secretario del Alcalde. Está a cargo de la Secretaría del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y del Registro de Personas Jurídicas, Matrimonios y Atención a Jubilados, entre otros.</p> <p>Dentro de sus funciones están: Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal y otras leyes aplicables.</p>  |
| <b>Dirección Municipal de Planificación</b>                               | <p>Esta dependencia posee carácter técnico, que se encarga de coordinar y consolidar los diagnósticos, formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio de Santa Lucía La Reforma.</p> <p>También es responsable de producir la información precisa y de calidad que se necesita para la adecuada gestión de las políticas públicas municipales y que apoya la gestión de proyectos ante las instancias de cooperación externa.</p>  |
| <b>Dirección Municipal de la Mujer y Juventud</b>                         | <p>Es la dependencia responsable apoyar, gestionar y atender las necesidades específicas de la mujer, niñez y juventud de Santa Lucía La Reforma y de fomentar su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.</p> <p>Asimismo, corresponde a esta dependencia la gestión de apoyo para contrarrestar los niveles de desnutrición que existen en el municipio, contribuyendo con las autoridades municipales a focalizar acciones que estén orientadas a mitigar los efectos en los sectores vulnerables.</p>  |
| <b>Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM)</b> | <p>Los Gobiernos Municipales poseen una Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, que es una dependencia de naturaleza técnica y administrativa, que se encarga de la planificación financiera, presupuestos, contabilidad, adquisiciones e inventarios.</p> <p>Esta Dirección es conocida como DAFIM, cuya finalidad es cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria, control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.</p> |

**GOBIERNO MUNICIPAL  
2020 - 2024**



Gobierno Municipal  
2020 - 2024

**Trabajemos Juntos!**

# MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA

## DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

| Dependencia  | Funciones   |
|--|---|
| <b>Dirección de Servicios Públicos Municipales</b> | <p>La dirección responsable de planificar, organizar y dirigir las actividades relacionadas con los servicios públicos que ofrece la municipalidad, para garantizar su funcionamiento de forma efectiva y continua.</p> <p>La función principal es dotar de servicios establecidos en el artículo 68 del Código Municipal, que son competencia propia de los gobiernos municipales, contribuyendo así con el bienestar de las familias en el municipio de Santa Lucía La Reforma.</p>   |
| <b>Policía Municipal</b>                           | <p>El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades.</p> <p>En el ejercicio de sus funciones, la Policía Municipal observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio.</p> |

